



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO. -----

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco se reunieron en las instalaciones del Fideicomiso Fondo del Futuro, ubicada en la Calle Xalapeños Ilustres Número 107 Colonia Centro, C.P. 91000 de esta ciudad Capital; encontrándose presentes las siguientes personas: se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, Lic. Mizraim Cruz Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, Lic. Omar Tonatiuh Aragón Lezama, en su carácter de Secretario y Lic. Lizzeth Colli Alfonso, en su carácter de Vocal del Consejo Consultivo, con el objetivo de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dicho órgano ciudadano, en este acto se reúnen de conformidad con los siguientes:-----

----- ANTECEDENTES-----

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que contempla la obligación de todos los sujetos obligados de conformar e integrar un Consejo Consultivo, con el objeto de que propongan entre otras cosas, mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

En uso de la voz, Lic. Mizraim Cruz Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia, así como presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, en términos del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a los C. Lic Omar Tonatiuh Aragón Lezama y Lic. Lizzeth Colli Alfonso, mismos que se encuentran presentes y que fueron convocados a través de los oficios FF/CCGA/001/2025 Y FF/CCGA/002/2025 ambos de fecha 19 de marzo del presente año, en donde se solicita su asistencia para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Ejercicio 2025.-----

A continuación, la presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro solicita al Lic. Omar Tonatiuh Aragón Lezama, Secretario del Consejo se proceda al inicio de la presente de conformidad con lo siguiente: -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO. -----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.
4. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Acción 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

-----PUNTO NÚMERO 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

En uso de la Voz la Lic. Mizraim Cruz Jácome Titular de la Unidad de Transparencia, así como presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, en términos del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procede al pase de lista mismo que quedo registrado de la siguiente forma: -----

Consejo Consultivo de Gobierno Abierto	
Integrante del consejo	Asistencia
Lic. Mizraim Cruz Jácome	Presente
Lic. Omar Tonatiuh Aragón Lezama	Presente
Lic. Lizzeth Colli Alfonso	Presente

Se confirma la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión toda vez que se cuenta con la mayoría de los miembros del Consejo, por lo que se procede a emitir el siguiente acuerdo por unanimidad: -----

ACUERDO FF/CCGA/SO/001/2025: Los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto declaran quórum y se da formal inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro, Ejercicio 2025, y en consecuencia, se consideran válidos y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO. -----

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

En uso de la voz, la Presidenta comunica que junto con el oficio de convocatoria a celebrar esta sesión, se hizo del conocimiento de los participantes los asuntos a tratar en la misma, por lo que se solicita manifiesten si hay alguna modificación o de no ser el caso, se somete el punto a votación de los integrantes de este Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, quienes manifiestan y toman por unanimidad el siguiente punto de acuerdo.-----

ACUERDO FF/CCGA/SO/002/2025: Los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del ejercicio 2025 que se agrega a esta acta bajo el Anexo I.-----

PUNTO NÚMERO 3.- Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.-----

En uso de la voz, el Secretario señala en desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la modificación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.-----

En uso de la voz, la presidenta del Consejo señala que en la sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre del 2024, mediante acuerdo FF/CCGA/SO/014/2024, se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones para el Ejercicio 2025, como a continuación se detalla:

Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2025

Número de sesión	Fecha
Primera	29 de enero de 2025
Segunda	14 de abril de 2025
Tercera	29 de agosto de 2025
Cuarta	8 de diciembre de 2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO. -----

Debido al reciente cambio de administración, se presentaron ajustes en los procesos de instalación y reorganización interna, lo que derivó en un retraso en la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo programadas para el presente ejercicio. Esta situación, ajena a la voluntad de los integrantes del Consejo, impactó en la calendarización previamente establecida, haciendo necesaria su modificación con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficacia en el desarrollo de las actividades del órgano colegiado.-----
La modificación que propone permitirá reprogramar las sesiones pendientes, asegurando una adecuada planeación y participación de los integrantes, así como la continuidad de los trabajos del Consejo en concordancia con los objetivos institucionales; por lo anterior se señala el siguiente calendario: -----

Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2025

Número de sesión	Fecha
Primera	28 de marzo de 2025
Segunda	27 de junio de 2025
Tercera	26 de septiembre de 2025
Cuarta	8 de diciembre de 2025

Por lo antes expuesto, los integrantes de este Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, toman por unanimidad el siguiente punto de:-----

ACUERDO FF/CCGA/SO/003/2025: El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado de Veracruz Denominado Fondo del Futuro aprueban por unanimidad la modificación del calendario de sesiones 2025 ordinarias en términos descritos, se adjunta Anexo II.-----

PUNTO NÚMERO 4.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Acción 2025.-

El Secretario Omar Tonatiuh Aragón Lezama en uso de la voz manifiesta: en desahogo del tercer punto del orden del día y en conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta el Plan de Acción 2025 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, instrumento en el que se propone como ejes rectores Fortalecer la transparencia



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO. -----

Proactiva, Información con valor Público, Comunicación Ciudadana e Inclusión Grupos Vulnerables, poniendo a su consideración su autorización para la aprobación de este Plan de Acción 2025, por lo que previamente analizado, se procede a emitir el siguiente acuerdo:-----

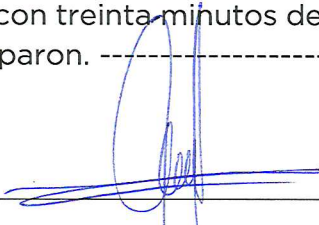
ACUERDO FF/CCGA/SO/004/2025: Los Integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, aprueban por unanimidad el Plan de Acción 2025 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro. Se adjunta al Anexo III.-----

PUNTO NÚMERO 5. Asuntos Generales. -----

La Secretario pregunta a los miembros del Consejo, si existiere algún asunto que agregar como Asunto General, a lo que los participantes de la reunión contestaron en negativa.-----

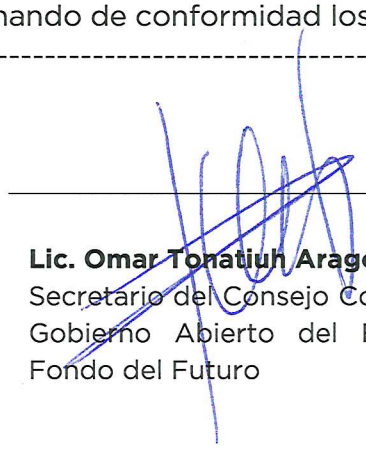
PUNTO NÚMERO 6. Clausura. -----

Por lo que, desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y toda vez que no hay otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella participaron. -----



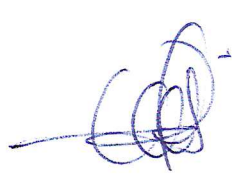
Lic. Mizraim Cruz Jácome

Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro



Lic. Omar Tonatiuh Aragón Lezama

Secretario del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro



Lic. Lizzeth Colli Alfonso

Vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro



**POR AMOR A
VERACRUZ**



ANEXO I

Orden del Día

2





**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL EJERCICIO 2025, DEL
FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO**

28 DE MARZO DE 2025, 17 hrs.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.
4. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Acción 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.





ANEXO II

CALENDARIO DE SESIONES 2025

Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del
Fideicomiso Fondo del Futuro



CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL FIDEICOMISO FONDO DEL FUTURO

Calendario se sesiones ordinarias para el ejercicio del 2025

Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2025

Número de sesión	Fecha
Primera	28 de marzo 2025
Segunda	27 de junio de 2025
Tercera	26 de septiembre de 2025
Cuarta	8 de diciembre de 2025



ANEXO III

PLAN DE ACCIÓN 2025

Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del
Fideicomiso Fondo del Futuro

[Firma manuscrita]



**POR AMOR A
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDECOP
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO

FONDO DEL FUTURO

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
COMO INSTRUMENTO IMPULSOR DEL DESARROLLO
DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



PLAN DE ACCIÓN 2025

CONSEJO CONSULTIVO
DE GOBIERNO ABIERTO
DEL FIDEICOMISO
FONDO DEL FUTURO



Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Gobierno Abierto.....	4
Principios del Gobierno Abierto	4
Propósitos de las Estrategias de Gobierno Abierto.....	5
1.2. Marco jurídico Aplicable	5
2. Antecedentes.....	6
2.1. Pasos Previos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto	6
2.2. Integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro	7
2.3. Calendario de sesiones ordinarias 2025	7
3. Elaboración del Plan de Acción 2025	8
3.1. Objetivo General	8
3.2. Objetivos Específicos	8
3.3. Ejes rectores.....	9
3.4. Compromisos	9
4. Ejes Rectores	11
4.1. Fortalecer la Transparencia Proactiva	11
4.2. Información con valor público	12
4.3. Comunicación Ciudadana	12
4.4. Inclusión Grupos Vulnerables	13
5. Plan de Acciones 2025.....	14



1. Introducción.

Uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente el Estado es la obsolescencia de los modelos tradicionales de gestión pública. Esta situación se relaciona con el surgimiento de una sociedad cada vez más exigente, que demanda mayor transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Ante este panorama, el Fideicomiso Fondo del Futuro reconoce la necesidad de adoptar acciones que impulsen principios y prácticas que fortalezcan el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía. Esto implica avanzar hacia una gestión más incluyente y eficiente, alineada con los valores fundamentales del Gobierno Abierto: transparencia, participación, colaboración, inclusión y equidad.

En este contexto, el Fideicomiso reafirma su compromiso con la construcción de una administración pública más accesible y cercana a la sociedad. Por ello, se plantea la implementación de nuevos enfoques de gobernanza, concebidos como políticas públicas orientadas a mejorar la provisión de información y servicios a la ciudadanía.

Con base en lo dispuesto por los artículos 1, 49 y 52 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y en su calidad de sujeto obligado, el Fideicomiso Fondo del Futuro ha conformado un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Este órgano tiene como propósito fomentar la participación ciudadana y la colaboración en la formulación y evaluación de políticas públicas enfocadas en la apertura gubernamental.

A través del presente Plan de Acción 2025, el Consejo Consultivo propone un esquema de gestión orientado al diseño y aplicación de buenas prácticas. Su objetivo es contribuir, de manera colaborativa, a la atención y resolución de problemas públicos que impactan la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos internos, mediante el uso de estrategias basadas en la transparencia y el aprovechamiento de datos abiertos.





1.1. Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto es definido como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas que enfrentamos como sociedad a través de la apertura institucional que involucra implementación de un esquema de datos abiertos por parte de los entes gubernamentales.

Principios del Gobierno Abierto

De acuerdo a lo opinión de la Comisión Económica para América Latina' y el Caribe de las Naciones Unidas, toda estrategia de gobierno abierto debe estar sustentada en tres principios fundamentales:

- 1) La transparencia, que supone proporcionar información sobre lo que está haciendo el gobierno, poner a disposición sus fuentes y bases de datos, y publicar los planes de actuación, por los que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y un permanente control social;
- 2) La participación, para promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas y facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos, creando nuevos espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, implicación y deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos; y
- 3) La colaboración, que significa comprometer e implicar a los ciudadanos, y demás agentes sociales, en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad. Ello supone la colaboración, cooperación y el trabajo coordinado, no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y demás actores, y permite el esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, entre ellas y sus funcionarios transversalmente.





Propósitos de las Estrategias de Gobierno Abierto

Mediante la implementación de los principios de Gobierno Abierto, los propósitos de las estrategias se centran en transformar la gestión pública para hacerla más transparente, participativa, colaborativa y centrada en la ciudadanía, dentro de las estrategias se pretende:

- ✓ Promover la transparencia activa.
- ✓ Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública.
- ✓ Participación ciudadana.
- ✓ Fomentar el diálogo y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.
- ✓ Mejora de los servicios públicos.
- ✓ Impulsar el uso de tecnologías digitales para acercar el gobierno a la gente.

1.2. Marco jurídico Aplicable





2. Antecedentes.

2.1. Pasos Previos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

El proceso de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro se desarrolló de la siguiente forma:

PRIMERO. El día 14 de junio de 2024 fue aprobada la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, por el Comité de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 49, 50, 51 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se contemplaba la obligación conformar e integrar el Consejo Consultivo mediante el que se promuevan mejores políticas públicas de apertura gubernamental.

SEGUNDO. Además de la difusión u publicación de dicha convocatoria en términos de la ley, y en el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro.

TERCERO. Con fecha 17 de julio de 2024, el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro emitió el Dictamen derivado del proceso de análisis de la documentación presentada en las solicitudes recibidas y entrevistas realizadas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo.

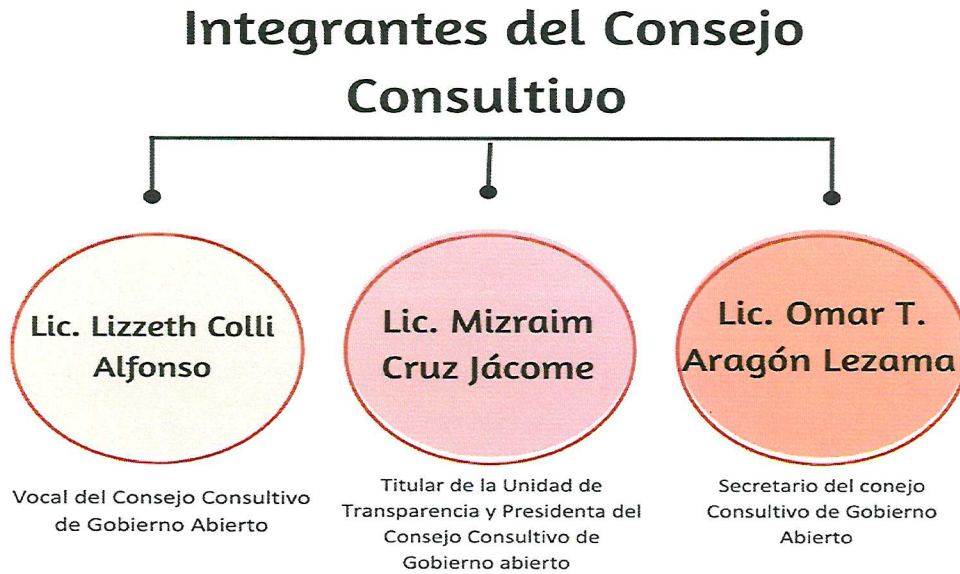
CUARTO. Con fecha 19 de julio de 2024, el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo del Futuro dio a conocer en la Cuarta Sesión Extraordinaria los resultados de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro.

QUINTO. Con fecha 26 de junio de 2024 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, en la cual se realizó la integración de dicho consejo, también se procedió a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de 2025.





2.2. Integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro



2.3. Calendario de sesiones ordinarias 2025





3. Elaboración del Plan de Acción 2025

3.1. Objetivo General

Consolidar la apertura institucional del Fideicomiso Fondo del Futuro mediante el fortalecimiento de políticas de transparencia, datos abiertos y participación ciudadana, a fin de promover un ecosistema de información útil, accesible y que permita a la ciudadanía y actores clave incidir de manera efectiva en la identificación y solución de problemáticas públicas.

3.2. Objetivos Específicos

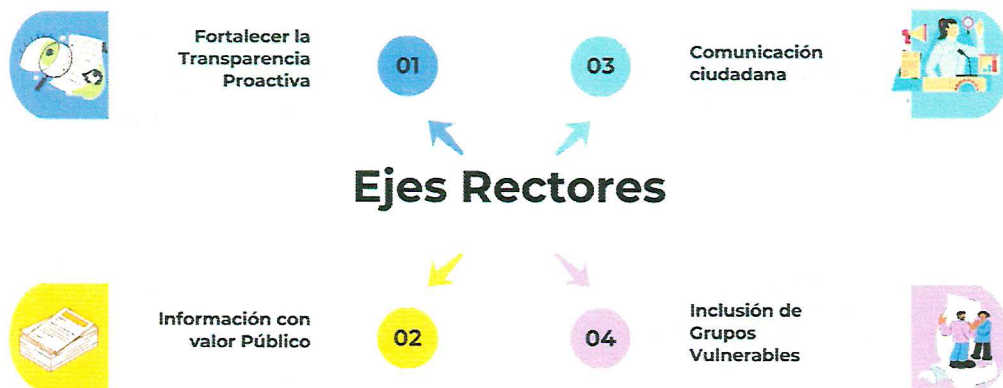
- ✓ Fortalecer la transparencia proactiva del Fideicomiso Fondo del Futuro mediante la publicación periódica, accesible y comprensible de información relevante sobre sus programas y servicios.
- ✓ Impulsar la apertura de datos públicos de calidad relacionados con los procesos de atención a empresarios, solicitudes de crédito y servicios del parque industrial, garantizando su reutilización para la toma de decisiones públicas y privadas.
- ✓ Generar experiencias de dialogo y colaboración entre el Fideicomiso Fondo del Futuro y los ciudadanos para la atención de temas específicos mediante la implementación de los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- ✓ Consolidar medios de difusión eficaces que garanticen el acceso y aprovechamiento de la información pública, con el fin de promover una interacción efectiva, inclusiva y continua con la ciudadanía. X





3.3. Ejes rectores

Los ejes rectores de este Plan de Acción y los compromisos que de ellos se derivan están alineados con el objetivo general del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Fideicomiso Fondo del Futuro, se pretende mejorar las prácticas de participación ciudadana que faciliten la implementación de políticas públicas de apertura gubernamental.



3.4. Compromisos

Eje Rector	Problemática	Compromiso
Fortalecer la Transparencia Proactiva	La ciudadanía y empresarios no siempre acceden a información actualizada, clara y útil sobre los servicios y programas del Fideicomiso.	Crear un micrositio de transparencia proactiva con información periódica, accesible y comprensible sobre servicios, trámites, créditos y resultados, en formatos amigables y abiertos.



Eje Rector	Problemática	Compromiso
Información con Valor Público	La información pública disponible no siempre responde a las necesidades reales de la ciudadanía ni facilita su comprensión, uso o aplicación en contextos concretos.	Identificar, priorizar y publicar información pública útil a través de formatos abiertos y lenguaje ciudadano, con base en consultas y necesidades expresadas por la ciudadanía y empresarios.

Eje Rector	Problemática	Compromiso
Comunicación Ciudadana	La información institucional no siempre llega de manera clara, oportuna y comprensible a la ciudadanía, lo que limita su participación e involucramiento.	Implementar una estrategia de comunicación ciudadana con lenguaje claro, formatos accesibles y canales adecuados (digitales y presenciales), para difundir acciones, servicios y resultados del Fideicomiso.

Eje Rector	Problemática	Compromiso
Inclusión de Grupos Vulnerables	Los grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, jóvenes, etc.) enfrentan barreras para acceder a información, servicios o procesos participativos del Fideicomiso.	Identificar las necesidades de información y acceso de grupos vulnerables, y adecuar los canales, formatos y procesos para garantizar su participación efectiva y equitativa.



4. Ejes Rectores

4.1. Fortalecer la Transparencia Proactiva

Problema

La ciudadanía y empresarios no siempre acceden a información actualizada, clara y útil sobre los servicios y programas del Fideicomiso.

Objetivo Principal

Garantizar que la ciudadanía y el sector empresarial cuenten con acceso oportuno, claro y comprensible a información actualizada sobre los servicios y programas del Fideicomiso, con el propósito de fortalecer la participación informada y promover el aprovechamiento efectivo de los beneficios que ofrece esta institución.

Estrategia

Se propone la creación de una serie de videos, accesibles y didácticos, que sirvan como apoyo visual para la ciudadanía en la correcta realización de los trámites relacionados con el Fideicomiso Fondo del Futuro. Estos materiales audiovisuales estarán diseñados para explicar de manera clara, paso a paso, los procedimientos requeridos para acceder a los servicios del fideicomiso, esto para facilitar la comprensión de los procesos administrativos, reducir la incidencia de errores en la presentación de solicitudes y hacer más accesible la experiencia para personas con distintos niveles de alfabetización digital y educativa.

Nombre de la estrategia

Tramites en Video.

Objetivo Especifico

Diseñar y difundir materiales audiovisuales didácticos que expliquen de forma clara y accesible los trámites del Fideicomiso Fondo del Futuro, con el fin de mejorar la comprensión ciudadana, reducir errores en la presentación de solicitudes y promover la inclusión de personas con distintos niveles de alfabetización digital y educativa.

Descripción de las acciones a realizar

Se identificarán los trámites prioritarios del Fideicomiso Fondo del Futuro y sus procedimientos para elaborar guiones audiovisuales claros y accesibles. Con base en estos, se producirán videos didácticos que



**POR AMOR A
VERACRUZ**



expliquen paso a paso cada trámite. Los materiales serán difundidos en el sitio web del Fideicomiso.

4.2. Información con valor público

Problema

La información pública disponible no siempre responde a las necesidades reales de la ciudadanía ni facilita su comprensión, uso o aplicación en contextos concretos.

Objetivo Principal

Identificar, priorizar y publicar información pública útil a través de formatos abiertos y lenguaje ciudadano, con base en consultas y necesidades expresadas por la ciudadanía y empresarios.

Estrategia

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública mediante la identificación, priorización y publicación de datos útiles en formatos abiertos y lenguaje ciudadano, atendiendo las demandas y necesidades expresadas por la ciudadanía y el sector empresarial.

Nombre de la estrategia

Transparencia con Sentido

Objetivo Especifico

Diseñar, identificar y priorizar conjuntos de datos de alto valor, y publicarlos en formatos abiertos y con lenguaje claro.

Descripción de las Acciones a Realizar

En el sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro, se destinará un espacio para la publicación de datos relevantes para la ciudadanía, acompañados de infografías explicativas, las cuales deberán presentar la información de manera clara y accesible, con el propósito de facilitar su interpretación y promover un uso informado por parte de la sociedad.

4.3. Comunicación Ciudadana

Problema

La información institucional no siempre llega de manera clara, oportuna y comprensible a la ciudadanía, lo que limita su participación e involucramiento.



POR AMOR A
VERACRUZ



Objetivo Principal

Implementar una estrategia de comunicación ciudadana con lenguaje claro, formatos accesibles y canales adecuados (digitales y tradicionales).

Estrategia

Actualizar y diversificar los medios de contacto disponibles entre el Fideicomiso y la ciudadanía, mediante la incorporación de canales accesibles, oportunos y directos, como una línea telefónica institucional para fortalecer la comunicación, resolver dudas y brindar apoyo efectivo a los usuarios en tema de datos abiertos.

Nombre de la estrategia

Actualización de los medios de contacto ciudadano

Objetivo Específico

Mejorar la accesibilidad y eficiencia en la atención ciudadana mediante la actualización y diversificación de los medios de contacto disponibles para brindar atención los ciudadanos.

Descripción de las Acciones a Realizar

Habilitar e incorporar una línea telefónica institucional como canal de atención directa en temas de gobierno abierto, con el fin de resolver consultas ciudadanas y mejorar la percepción de accesibilidad y apoyo por parte del Fideicomiso.

4.4. Inclusión Grupos Vulnerables

Problema

Los grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, jóvenes, etc.) enfrentan barreras para acceder a información, servicios o procesos participativos del Fideicomiso.

Objetivo Principal

Identificar las necesidades de información y acceso de grupos vulnerables, y adecuar los canales, formatos y procesos para garantizar su participación efectiva y equitativa.

Estrategia

Garantizar la facilidad de acceso a la información y audios de los avisos de privacidad, de manera integral e incluyente.





Nombre de la estrategia

- Acceso a la información
- Audios de los avisos de privacidad de manera integral

Objetivo Especifico

Utilizar la tecnología implementada para la difusión de los avisos de privacidad, incorporando formatos accesibles, como audios para garantizar el acceso equitativo a la información de manera integral.

Descripción de las Acciones a Realizar

Implementar medidas que faciliten el acceso al sitio web del Fideicomiso Fondo del Futuro, sin importar las capacidades de los usuarios, garantizando su accesibilidad universal. Asimismo, asegurar la disponibilidad de los avisos de privacidad de manera integral en formato de audio, a fin de fortalecer el derecho a la protección de datos personales.

5. Plan de Acciones 2025

Compromisos Continuos

- Supervisión constante

Dar a conocer a la ciudadanía los avances de para asegurar la efectividad de las políticas públicas implementadas, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la mejora de los procesos del Fideicomiso Fondo del Futuro, tomando en cuenta la plataforma digital que permita realizar un seguimiento en tiempo real de los proyectos y políticas públicas en ejecución, con datos actualizados de forma constantemente. Se asegurará la visibilidad y el acceso oportuno a la información, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el proceso de monitoreo, así como el fortalecimiento de la confianza pública en la gestión del Fideicomiso.

- Mantener habilitados canales de consulta pública

Fomentar la Colaboración Institucional y Ciudadana.

Establecer y promover un entorno de colaboración continua entre el Fideicomiso Fondo del Futuro y la ciudadanía mediante las actividades en este plan de acción, fomentando la participación activa.

- Espacios de Retroalimentación y Mejora

Establecer mecanismos permanentes de retroalimentación que permitan a la ciudadanía contribuir a la mejora de las políticas, programas y servicios, asegurando que las acciones sean dinámicas, adaptables y centradas en las necesidades reales de la población en materia de Gobierno abierto y a si mismo poder aplicarlo a través del consejo consultivo.

